REF.: MODIFICA CIRCULAR N° 376, NORMAS SOBRE CONSTITUCION DE RESERVAS.

CIRCULAR N° 684

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras del Primer Grupo y a los liquidadores de siniestros

Santiago, Enero 26 de 1987.

Vistos: Las facultades que me confieren los artículos 3° letra b) y 24° N° l del D.F.L. N° 251 de 1931 y, el artículo 4° letras a) y e) del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, el Superintendente infrascrito ha resuelto modificar las instrucciones de la circular N° 376 de 30 de diciembre de 1983, en los siguientes aspectos:

1. Título II, Reserva de Siniestros

Agrégase después del último párrafo el siguiente

La prima por cobrar ganada por aceptaciones podrá ser deducida de la obligación de invertir por siniestros cuando éstos hayan sido generados en operaciones de reaseguro con una misma entidad.

La prima por cobrar ganada aceptada que se deduzca de la obligación de invertir por siniestros en virtud de los párrafos anteriores, no deberá ser computada en la reserva de aceptación definida en el Título III, para lo cual se deducirá de la prima por cobrar ganada total.

 Sustituyese el anexo de la circular 376 de 30 de diciembre de 1983, por el que se adjunta en esta circular.

3. Vigencia

La presente circular rige a contar de esta fecha.

Saluda apentamente a Ud.,

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE

VALORES Y SEGUR 00049

La Circular N^2 683 fue enviada a todas/las entidades de seguros del segundo grupo.

ANEXO

	Cuadro obligación de invertir al		
73.000	Reserva de riesgos en curso		
	Siniestros por pagar asegurados		
21.131 21.131	re requestados y no pagados		
21.131 21.132 21.130	Siniestros en proceso de liquidación Siniestros ocurridos y no reportados		
	Prima por cobrar ganada a deducir de siniestros por aceptaciones Siniestros por pagar netos	()
	Reserva de cesión		
21.220 73.120	Prima por pagar reaseguradores Prima cedida no ganada	()
12.200	Descuento cesión ganado Siniestros por cobrar Reserva de cesiones	()
	Reserva de aceptación		
12.120	Prima por cobrar reaseguradores Prima por cobrar ganada a deducir		
73.130	de siniestros por aceptaciones Prima aceptada no ganada Descuento aceptación no ganado Reserva Aceptación	()
	D		
	Reserva reaseguro		
	Reserva de riesgos catastróficos		
	Otras reservas	,	
	Total Obligación de Invertir		